

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL SAN JUAN  
PANEL II

COOPERATIVA DE AHORRO  
Y CRÉDITO DE MOCA

Demandante Apelado

v.

HÉCTOR M. MORALES  
VARGAS

Demandado Apelante

KLAN201501164

Apelación  
procedente del  
Tribunal de Primera  
Instancia, Sala  
Superior de San  
Juan

Civil Núm.:

KCD2015-0004

Sobre:  
Cobro de dinero

Panel integrado por su presidente, el Juez Ramírez Nazario, el Juez Rodríguez Casillas y el Juez Candelaria Rosa.

Candelaria Rosa, Juez Ponente

**SENTENCIA**

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de noviembre de 2015.

Atendido el escrito titulado “Aviso de desistimiento” sometido el 9 de noviembre de 2015 por el apelante Héctor M. Morales Vargas, se le resuelve ha lugar.

En consecuencia, a tenor con la Regla 83 de nuestro Reglamento, el Tribunal aprueba el desistimiento y ordena el archivo del recurso de apelación presentado.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones